

# Sesion 23.<sup>a</sup> ordinaria en 21 de Agosto de 1905

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

## SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.

—Se da cuenta de los asuntos ingresados.—

El señor Uribe (Ministro de Guerra) pide preferencia para los proyectos sobre sueldo de los sub-oficiales, clases i soldados del Ejército i sobre retiro forzoso de jefes i oficiales del Ejército.—El señor Rozas da algunas razones al señor Ministro de Obras Públicas para que pida propuestas públicas para la construccion de un Liceo en Osorno.—El señor Villegas (Ministro de Obras Públicas) dice al señor Rozas que se ocupará lo mas pronto posible del asunto.—El señor Orrego (Ministro del Interior) pide preferencia para un proyecto que consulta fondos para cubrir los gastos necesarios para combatir la epidemia de viruelas, pide que se eximan del trámite de comision i se traten en la sesion próxima los mensajes sobre pago de los gastos hechos para el aseo de Valparaiso i Viña del Mar i sobre pago de cuentas pendientes por razon de las enfermedades infecciosas i comunica al señor Rozas que en un mes mas quedarán terminadas las obras del agua potable en Octai i en Puerto Montt.—El señor Mac Iver llama la atencion del señor Ministro de Justicia a la inconveniencia de construir el Palacio de los Tribunales en la calle de la Compañía, frente al Congreso.—Usan de la palabra sobre este asunto los señores Huneeus (Ministro de Justicia) i Puga Borne.—El señor Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores) pide se remita a la otra Cámara un proyecto que concede liberacion de derechos aduaneros para los materiales destinados a la construccion del ferrocarril de Arica a la Paz i se envíe a Comision el mensaje relativo a venta de terrenos en Ultima Esperanza.—El señor Montt hace algunas observaciones sobre el estado de la Hacienda Pública.—El señor Subercaseaux (Ministro de Hacienda) contesta las observaciones del señor Montt.—El señor Bannen pide se agreguen a la tabla el proyecto de lei sobre devolucion de

los derechos de aduana pagados por la internacion de la estatua erijida en Copiapó a don Manuel A. Matta.—Se aprueban todas las indicaciones.—Se suspende la sesion.—A segunda hora, se constituye la Sala en sesion secreta para tratar solicitudes particulares de gracia.—Se aprueba el proyecto de lei remitido por la otra Cámara que concede a don José Ignacio Cavada el derecho de jubilarse en conformidad a la lei número 1,146.—Se aprueba el proyecto de lei remitido por la otra Cámara que concede pension de montepío a doña María Isabel Zapata.—Se levanta la sesion.

*Asistieron los señores:*

Balmaceda, J. Elías	Rozas, Ramon Ricardo
Ballesteros, Manuel E.	Saavedra, Cornelio
Bannen, Pedro	Sanfuentes, Juan Luis
Barros Luco, Ramon	Silva Ureta, Ignacio
Blanco, Ventura	Tocornal, José
Castellon, Juan	Varela, Federico
Charme, Eduardo	Vial, Alejandro
Eastman, Adolfo	i los señores Ministros
Escobar, Ramon	del Interior, de Rela-
Latorre, Juan José	ciones Exteriores, de
Mac Iver, Enrique	Justicia e Instruccion
Matte, Ricardo	Pública, de Hacienda,
Montt, Pedro	de Guerra i Marina i
Puga Borne, Federico	de Industria i Obras
Reyes, Vicente	Públicas.

## Acta

*Se leyó i fué aprobada la siguiente:*

«SESION 22 ORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO DE 1905

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Lu-

co, Blanco, Castellon, Eastman, Escobar, Latorre, Letelier, Mac Iver, Matte, Montt, Oliva, Puga Borne, Reyes, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Varela, Vial i Vicuña, i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

#### Oficios

Uno del señor Ministro de Guerra en el que comunica que por decreto supremo número 876, seccion 1.<sup>a</sup>, de 9 del actual, se ha dispuesto que el sarjento mayor de Ejército, don Santiago O'Ryan, preste sus servicios como edecan del Congreso Nacional.

Se mandó archivar.

Otro del señor Senador por Llanquihue, don Ramon Ricardo Rozas, con el que remite algunos antecedentes relativos a los sueldos que se adeudan a la preceptora de la escuela número 14 de Osorno, doña Elvira Angulo, i a la necesidad de mejorar los sueldos de los preceptores i ayudantes de las escuelas públicas del mismo departamento de Osorno, i pide que dichos antecedentes se envíen, para los fines consiguientes, al señor Ministro de Instrucción Pública.

Se acordó dirigir el oficio respectivo a nombre del honorable Senador por Llanquihue.

Procedióse, en seguida, a la eleccion de Presidente i vice-Presidente del Senado, i, verificado el escrutinio, resultó elegido para el primer cargo el señor don Fernando Lazcano por quince votos contra uno por el señor don Juan José Latorre, i seis en blanco; i para el segundo, el señor don Federico Puga Borne por trece votos contra uno por el señor don Pedro Letelier, i ocho en blanco.

Antes de entrar a la órden del dia el señor Ministro de Hacienda, en contestacion a algunas preguntas que le dirijió,

en una sesion anterior, el honorable Senador por Cautin, hizo una esposicion del estado de la Hacienda Pública.

El señor Montt dijo que esperaria se publicaran los datos suministrados por el señor Ministro de Hacienda para hacerse cargo de ellos, pero que se apresuraba a espresar la complacencia con que habia oido la clara esposicion hecha por el señor Ministro i los patrióticos propósitos en bien del servicio público que Su Señoría habia manifestado, los cuales era de desear animaran tambien la discusion del próximo presupuesto.

El señor Ministro de Colonizacion usó, en seguida, de la palabra para someter a la consideracion del Senado un proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tiene por objetc reorganizar todos los servicios de Colonizacion.

Dió Su Señoría algunas esplicaciones acerca de este proyecto i propuso que para su estudio se designara una Comision especial en la que se hallen representados todos los partidos políticos de esta Cámara.

El señor Balmaceda dijo que Su Señoría no aceptaria que se designara una Comision especial para que estudiara el proyecto, pues creia que éste debia pasar a la Comision respectiva del Senado.

El señor Bannen adujo algunos razonamientos, en apoyo de la indicacion formulada por Su Señoría en la sesion anterior, i que quedó para votarse en la actual, relativa a que se acuerde comunicar a S. E. el Presidente de la República la vacancia del cargo de Senador por la provincia de Bio-Bio.

Despues de haber impugnado esta indicacion el señor Balmaceda, se dieron por terminados los incidentes, i se procedió a votar las indicaciones.

La del señor Ministro de Colonizacion, para que el proyecto que tiene por objeto reorganizar los servicios de ese ramo, pase en estudio a una Comision especial, fué aprobada por veinticuatro votos contra uno.

A propuesta del señor Presidente, di-

cha Comision especial quedó formada con los señores Reyes, Balmaceda, Castellon, Tocornal i Montt.

Procedióse, en seguida, a votar, en votacion nominal, pedida por el señor Bannen, la indicacion formulada por Su Señoría para que se acuerde comunicar a S. E. el Presidente de la República la vacancia del cargo de Senador por la provincia de Bio-Bio, i resultó desechada por trece votos contra doce.

Los señores Vicuña i Mac-Iver fundaron su voto afirmativo a dicha indicacion, i los señores Tocornal i Presidente, el voto negativo que darian a la misma.

Votaron por la negativa los señores Balmaceda, Blanco, Escobar, Latorre, Letelier, Matte, Oliva, Puga Porne, Rozas, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal i Presidente.

Votaron por la afirmativa los señores Bailesteros, Bannen, Barros Luco, Castellon, Eastman, Mac-Iver, Montt, Reyes, Saavedra, Varela, Vial i Vicuña.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la discusion jeneral, pendiente en la sesion anterior, del informe de la Comision de Gobierno sobre agua potable para Iquique, i el señor Balmaceda, que habia quedado con la palabra, siguió desarrollando sus observaciones i terminó su discurso.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

### Cuenta

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 18 de agosto de 1905.—Adjunto tengo el honor de remitir a V. S. el informe del Consejo de Defensa Fiscal sobre el juicio seguido por don Manuel Riveros i otros contra el Fisco, por alinderamiento de la oficina salitrera Soledad, que ha sido solicitado por el honorable Senador don Elías Balmaceda.

Dios guarde a V. S.—*J. A. Orrego*».

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 17 de agosto de 1905.—Por el oficio de V. E. número 72, de fecha 14 del actual, la Cámara de Diputados ha quedado impuesta de que el Honorable Senado ha tenido a bien designar a los señores don J. Elías Balmaceda, don Arturo Besa, don Eduardo Charme, don Ramon Escobar, don Pedro Letelier Silva, don Ricardo Matte, don Pedro Montt, don Federico Puga Borne, don Ramon Ricardo Rozas, don Ignacio Silva Ureta i don Federico Varela para que concurren, por su parte, a formar la Comision Mista que debe examinar el proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1906 i las cuentas de inversion del año último.

Dios guarde a V. E.—*I. VALDES VALDES.—Hernan Prieto Vial, Secretario*».

b) «Santiago, 19 de agosto de 1905.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aceptar la modificacion introducida, por el Honorable Senado, en el proyecto de lei que concede a la Sociedad Chilena de Tranvías i Alumbrado Eléctricos liberacion de derechos de aduana por el término de dos años i hasta por la suma de doscientos mil pesos para los artículos que importe para la instalacion i mantenimiento de los trabajos de la Empresa; modificacion que consiste en ampliar a cuatro años el término de dos años que habia fijado esta Cámara.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 63, de fecha 10 del actual, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—*I. VALDES VALDES.—Hernan Prieto Vial, Secretario*».

c) «Santiago, 19 de agosto de 1905.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aceptar la modificacion introducida por el Honorable Senado en el proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad Francesa de Beneficencia de Valparaiso el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesion del bien raiz que tiene adquirido en el cerro de Yungai de la ciudad de Valparaiso; modificacion que consiste en agregar a continuacion de las

palabras «para que pueda conservar», estas otras: «hasta por treinta años».

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 59, de fecha 9 del actual, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

d) «Santiago, 19 de agosto de 1905.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aceptar la modificacion introducida por el Honorable Senado en el proyecto de lei que concede a la Sociedad de Socorros Mutuos de Tocopilla el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar hasta por treinta años la posesion del bien raiz que tiene adquirido dicha Sociedad al lado oriente de la ciudad de Tocopilla; modificacion que consiste en sustituir la denominacion «Proyecto de lei» que habia adoptado esta Cámara, por esta otra: «Proyecto de acuerdo».

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 62, de fecha 9 del actual, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

e) «Santiago, 19 de agosto de 1905.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de acuerdo que concede a la institucion denominada Sociedad Internacional Protectora de Señoras, establecida en Iquique, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la propiedad del sitio i casa que posee en la calle Zegers números 91 i 93 de esa ciudad.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 40, de fecha 24 de junio próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

f) «Santiago, 19 de agosto de 1905.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien

acceptar la modificacion introducida por el Honorable Senado en el proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad Inválidos Militares i Civiles de Copiapó el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesion del bien raiz que tiene adquirido en la ciudad de Copiapó; modificacion que consiste en agregar a continuacion de las palabras «para que pueda conservar», estas otras: «hasta por treinta años».

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 61, de fecha 11 del actual, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

g) Santiago, 19 de agosto de 1905.—Con motivo de la mocion, informe i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Créase en la provincia de Cautin un nuevo departamento que se denominará Llaima i tendrá por capital la poblacion de Lautaro.

Art. 2.º El departamento de Llaima tendrá los siguientes límites: al norte, el límite sur de las provincias de Malleco i Bio-Bio; al oriente, la República Argentina; al sur, las cumbres mas altas de la cerrantías de Nielol, a partir de la cima mas occidental i siguiendo al oriente por la cumbre del cerro Ney hasta llegar al cerro Trihue i que dividen las aguas a las hoyas del rio Quillen i del Cautin, el rio Quintrilpe hasta su nacimiento, i de aquí una línea recta al volcan Nevado, en la cordillera de Pemehue, i las altas cumbres que siguen al suroeste de dicho volcan, dirijiéndose a Pino Hilachento i que continúan en la misma direccion hasta el paso de Icalma, en el camino de Llaima a ese valle, i desde Icalma por los cordones mas altos hasta tocar el límite divisorio con la República Argentina i que dividen las aguas a las hoyas del Bio-Bio, del Quepe i del Allipen; al poniente, una línea recta que, partiendo del vado Campamento en el Quillen, se dirige a la cima del cerro Cuel i de aquí a la punta mas occidental de Nielol que se halla en el mismo cordón del cerro Ney i el camino que sale

del cerro Trihue hácia la estacion de Pillanlelbun hasta la calle que pasa por el costado sur i de aquí una recta al vado Cuevas.

Art. 3.º El departamento de Llaima tendrá las siguientes subdelegaciones: primera, de Lautaro; segunda, de Galvarino; tercera, de Muco; i cuarta, de Lonquimai.

Cada una de estas subdelegaciones tendrá los límites que a continuacion se indican:

La de Lautaro: al norte, los límites de la provincia desde el salto de Quillen hasta el vado de Llallacura, en el rio Cautin; al oriente, este rio; al sur i poniente, una línea recta que, saliendo del antiguo vado de Cuevas en el mismo rio, se une al camino que va al cerro Trihue, i desde este punto una recta al salto del Quillen.

La de Galvarino: al norte, el rio Quillen; al poniente, la recta de Trihue, al salto del Quillen; al sur, las altas cumbres del Nielol a partir del cerro Trihue hasta la cima mas occidental de dicha cerriñá, vecina al cerro Ney; i al poniente la recta que se dirige desde esa cima al cerro Cuel i de aquí al vado Campamento.

La de Muco: al poniente i norte, el rio Cautin hasta su nacimiento i de aquí una recta a la cima del volcan Lonquimai; al oriente, las altas cumbres de la cordillera de Pemehue desde el Lonquimai al Nevado; i al sur, la recta desde este volcan al nacimiento del Quintrilpe i el curso i direccion de éste hasta su confluencia con el Cautin.

I la de Lonquimai: el norte, los límites de la provincia; al oriente, la República Argentina; al sur, el contrafuerte del Icalma, en el paso del mismo nombre, i que saliendo del macizo andino divisorio con la República Argentina, sigue al poniente dividiendo las aguas a los valles de Gualletué, Llaima e Icalma hasta Pino Hila-chento, i al poniente, la cima de las cordilleras de Pemehue que, pasando por el volcan Nevado, sigue dividiendo las aguas hasta el Lonquimai.

Segrégase del departamento de Imperial i agrégase a la subdelegacion segunda de Galvarino, el territorio que comprende el distrito número 1 de Galvarino.

Art. 4.º El departamento de Llaima tendrá los siguientes empleados, con los sueldos anuales que se espresan:

Un gobernador, con dos mil cuatrocientos pesos;

Un oficial de pluma, con seiscientos sesenta pesos.

Un juez de letras, con cuatro mil quinientos pesos.

Un secretario del juzgado.

Un portero del juzgado, con trescientos sesenta pesos.

Un notario, conservador de bienes raíces.

Un tesorero fiscal, con mil quinientos pesos.

Un oficial de Registro Civil, en cada una de las subdelegaciones de Lautaro, de Galvarino i de Lonquimai, con mil pesos.

Estas circunscripciones tendrán los límites que les fije el Presidente de la República.

Art. 5.º Los departamentos de Temuco, Imperial i Llaima elejirán un Diputado cada uno i votarán en comun formando una agrupacion».

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial*, Secretario.

h) «Santiago, 21 de agosto de 1905.—Con motivo del mensaje i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuatrocientos mil pesos en la adopcion de medidas para combatir las enfermedades infecciosas i en los gastos ocasionados con motivo de las mismas.»

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial*, Secretario.»

3.º De un informe de la Comision de Industria i Obras Públicas, recaido en la solicitud presentada el 20 de julio de 1903 por doña Eduvijis Carrasco, viuda del conductor de trenes de pasajeros de Angol a Concepcion don Manuel Soto Salas, en la que pide pensión de gracia.

4.º Del siguiente oficio del señor Senador don Ramon R. Rozas:

«Santiago, 21 agosto de 1905.—Excelentísimo Señor: Aproximándose la discusion de los presupuestos i con el propósito de que el honorable señor Ministro del Interior pueda oportunamente emitir la opinion del Gobierno sobre la solicitud adjunta, dirigida al Gobierno por

el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Calbuco, la presento al Senado para que le sea remitida a la Sala de despacho.

Dios guarde a V. E.—*Ramon R. Rozas, Senador por Llanquihue.*»

El oficio anterior viene acompañado de la comunicacion i solicitud siguientes:

«Calbuco, 9 de mayo de 1905.—Señor Ramon R. Rozas, Santiago.—Muy distinguido señor: El Directorio que tengo el honor de presidir me ha autorizado para solicitar el patrocinio de Su Señoría a favor de la solicitud que con esta fecha se ha dirigido al Supremo Gobierno i cuya copia me permito adjuntar.

Fiado en que nos habrá de favorecer con la buena voluntad de otras veces, cábe-me el honor de saludar a Su Señoría muy respetuosamente. — N. VILLEGAS, Superintendente.—*Miguel A. Ortiz, secretario.*»

«Excmo. Señor: El directorio del Cuerpo de Bomberos de Calbuco, reunido en sesion ordinaria el 6 del presente, entre otras cosas acordó dirigirse a V. E. para que, en vista de los escasos recursos de que disponemos para la prosecucion del Cuartel de Bomberos i dejarlo en estado de prestar sus servicios, se sirva V. E. concedernos *un auxilio extraordinario de tres mil pesos*, los cuales podrán ser consultados en el presupuesto del año próximo.

El material del Cuerpo de Bomberos está hoy en un edificio municipal por demas inadecuado, a causa de la vetustez del edificio. Además, pesa sobre nosotros las condiciones en que quedaremos una vez que la Municipalidad demuela este edificio, cosa que la hará en breve, a causa que está que no se sostiene en pié por el peso de los años.

En vista de las razones que esponemos i de la difícil situacion en que se encuentra el Cuerpo de Bomberos, a V. E. suplicamos se sirva concedernos lo que con todo respeto de V. E. solicitamos.—N. Villegas, Superintendente.—*Miguel A. Ortiz, secretario.*»

5.º De los siguientes telegramas:

a) «Iquique, 17 de agosto de 1905.—Presidente Senado.—Santiago.—Municipalidad, sesion ayer, acordó dirigir Honorable Senado siguiente telegrama relacionado con discusion proyectos sobre abastecimiento agua potable Iquique: «Esta Corporacion acuerda llamar respectivamente atencion del Honorable Senado hácia las atribuciones constitucionales i legales que corresponden al Municipio sobre la materia i pedirle se digne no aceptar resoluciones en menoscabo de dichas facultades.—*Arturo del Rio*, primer alcalde.»

b) «Iquique, 19 de agosto de 1905.—Presidente Senado.—Santiago.—Pueblo Iquique, en comicio público, haciendo uso derecho peticion acordado dirigirse V. E. solicitando: 1.º pedir Honorable Senado se digne prestar acuerdo proyecto Ejecutivo, aprobando contrato celebrado con Municipalidad para dotar agua potable esta ciudad, concediendo autorizacion invertir hasta tres millones pesos en llevar efecto obras destinadas objeto i anexos; 2.º solicitar Senado rechace transaccion entre Fisco i Compañía Agua Tarapacá por perjudicial intereses Iquique i vida habitantes; 3.º debido urgencia que estos acuerdos lleguen inmediatamente conocimiento Honorable Senado presentes conclusiones, se dirijen cablegráficamente al señor Presidente i Senador provincia; 4.º quedan autorizados firmantes enviar presentes conclusiones.—*Vital Martínez Ramos—J. M. Borgoño.—Rafael Venegas.—Victor Montero.—Juan Pellerano.—Salvino Chacon.—C. Riba.—Teobaldo Benítez.—Juan Brescia.—C. Hosven.*—(Siguen mas de mil firmas).»

6.º De las siguientes solicitudes:

De don Domingo Casanova O., ingeniero civil i jeógrafo, en la que pide que al discutirse en el Senado el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que lo autoriza para ejecutar las obras necesarias, con el fin de prevenir permanentemente las inundaciones, producidas por las lluvias,

en la ciudad de Valparaiso, i en la pavimentacion de las calles de dicha ciudad, se tome en cuenta la memoria que acompaña relativa a las causas de las inundaciones i a los medios de evitarlas, que de esa misma ciudad publicó en los «Anales del Instituto de Injenieros» el 15 de diciembre de 1892; i

De don Luis Larrain Zañartu, secretario del primer juzgado del crimen de Santiago, en la que reitera otra que tiene presentada a esta Cámara, pidiendo se le otorgue, por gracia, el abono del tiempo que sirvió el cargo de defensor de menores, ausentes i obras pías, para los efectos de su jubilacion.

### INCIDENTES

#### Aumento de sueldo i retiro en el Ejército

El señor URIBE (Ministro de Guerra i Marina).—En sesiones pasadas, les llegó su turno en la tabla a dos proyectos presentados por el Ejecutivo: el que aumenta el sueldo de los sub-oficiales del Ejército i el relativo al retiro forzoso de los jefes i oficiales.

No se trataron entónces, pues se esperaba para su discusion la presencia del Ministro del ramo, i porque el honorable señor Montt pidió algunos datos para establecer el monto a que alcanzará este gasto.

Tengo esos datos i estoi a disposicion del Honorable Senado para dar las esplicaciones que sean necesarias. I como se trata de dos proyectos de suma urgencia i de gran importancia, puesto que se relacionan con la constitucion misma del Ejército, rogaria al Honorable Senado que acordara ocuparse de ellos en la sesion de mañana, a primera hora, despues de los incidentes.

#### Liceo de Osorno

El señor ROZAS.—El ítem 3,811 de la partida 1,195 del presupuesto de construccion pública consulta la cantidad de

cuarenta mil pesos para la construccion en Osorno del edificio destinado al liceo de hombres que con tanta justicia reclama aquella ciudad.

Se pidió por el Ministerio del ramo que esta suma pasara al Ministerio de Industria i Obras Públicas, lo que se verificó hace algun tiempo.

El liceo de hombres de Osorno funciona en un edificio de todo punto inadecuado, por cuyo arrendamiento paga anualmente el Estado el cánon excesivamente subido de tres mil seiscientos pesos. Entretanto, existen allí terrenos de propiedad fiscal, en donde puede construirse este liceo en condiciones convenientes.

Si hai, pues, consultada en el presupuesto la cantidad de cuarenta mil pesos con este objeto, i se está pagando un precio tan subido por el arrendamiento de un edificio inadecuado, ¿por qué no se ha espedido hasta la fecha el decreto llamando a licitacion pública para la ejecucion de esta obra?

Espero que el señor Ministro, inspirándose en los patrióticos deseos de hacer progresar un departamento de tanta importancia como el de Osorno, se apresurará a dictarlo, tanto mas cuanto que se trata de uno de los departamentos mas progresistas de la República, con mas títulos que los de Llaima, Santa Juana i Choapa que están próximos a crearse.

Espero que el señor Ministro tome en cuenta esta situacion en que está el liceo de hombres de Osorno para que, como acabo de indicarlo, trate de remediarla a la brevedad posible.

El señor VILLEGAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con agrado he oido las observaciones que acaba de hacer el señor Senador, i puedo decir a Su Señoría, con relacion al nuevo edificio del liceo de hombres de Osorno, que puede Su Señoría contar con que, en pocos dias mas, se pedirán las propuestas del caso para su construccion.

#### Fondos para combatir la viruela

El señor ORREGO (Ministro del Interior).—En breves momentos mas debe

llegar a la Mesa del Honorable Senado un proyecto que concede la suma de cuatrocientos mil pesos para seguir atendiendo a los gastos que hai que hacer para combatir la epidemia de viruelas. Este proyecto, como comprenden los señores Senadores, es de suma urgencia i de absoluta necesidad.

Están agotados los fondos acordados en ocasiones anteriores con este objeto. De manera que rogaría a esta Honorable Cámara que le diera preferencia en la sesión de mañana.

### Cuentas pendientes

El señor ORREGO (Ministro del Interior).—Pediria, al mismo tiempo, que se eximieran del trámite de Comision i se trataran en la sesion de mañana otros dos mensajes del Ejecutivo destinados a objetos análogos: uno que se presentó el 14 de junio, en que se pide la suma de trescientos ochenta i un mil pesos para pagar las deudas pendientes por gastos hechos en combatir la epidemia de peste bubónica i tambien de la viruela, i otro presentado el 16 de julio en que se piden noventa mil i siete mil pesos, respectivamente, para pagar gastos ya hechos en el aseo i saneamiento de la ciudad de Valparaiso i de Viña del Mar.

Estos gastos, como digo, han sido hechos i no es posible mantener a los acreedores en la condicion en que están por no pagárseles estas deudas.

### Agua potable de Octal i de Puerto Montt

El señor ORREGO (Ministro del Interior).—Ya que estoi usando de la palabra, aprovecho la ocasion para manifestar al señor Senador por Llanquihue que en un mes mas estará terminada la obra para proveer de agua potable a Octal i que, en igual plazo, quedarán terminados esos mismos trabajos en Puerto Montt.

### Nuevo edificio de los Tribunales de Justicia

El señor MAC-IVER.—La circunstancia de haber leído en los diarios que se trataba de la compra de cierta propiedad situada en el centro de la ciudad de Santiago para construir, dándole mayor ensanche, el edificio de los Tribunales de Justicia, i a la vez la oportunidad de encontrarse presente el señor Ministro del ramo, me mueven a hacer algunas consideraciones, que probablemente no darán resultado, pero que para mí importan el cumplimiento de un deber.

En una faja de terreno sumamente estrecha i que se ha comprado por un precio excesivamente caro, aquí, en la plazuela del Congreso, se ha principiado la construccion del nuevo edificio de los Tribunales de Justicia.

Para ensanchar esta plazuela se habian hecho gastos injentes, i, en esta nueva construccion, se la va a reducir a una menor estension; de manera que ayer se pagó una gruesa suma para su agrandamiento i ahora se va a gastar quien sabe qué cantidad de dinero para estrecharla.

I, en seguida, como se ha de imponer a la simple vista que no hai allí espacio suficiente para la construccion de los Tribunales de Justicia, se ha de buscar naturalmente como ensancharlos. Se trata de edificar en los terrenos mas caros de la ciudad, que están situados en el centro comercial, el Palacio de los Tribunales de Justicia, i se ha llegado hasta el punto de hablarse de la compra del edificio del Club de la Union.

Todo esto obedece a algo que es jenuinamente un vicio de la época porque atravesamos, a hacer las cosas caras i malas, en vez de hacerlas buenas i con un costo relativamente pequeño.

A cualquiera se le ocurre que un tribunal no es una tienda, cuyo negocio consiste en poner los artículos en un lugar central, al alcance del consumidor; ni es un banco, que debe estar tambien



cerca del que lo necesite para que éste fácilmente lo encuentre. Los Tribunales de Justicia no deben buscar centros, sino constituir centros, i, en vez de ir a ocupar con este edificio, el corazon de la ciudad, lo natural era formar otro centro con los Tribunales, buscando terrenos baratos i espaciosos para hacer un edificio que correspondiera a necesidades como éstas.

Pero nada de esto. Ahí, en esa estrecha faja de tierra, se pretende hacer el edificio de los nuevos Tribunales de Justicia, para dejarlos tan incómodos, insuficientes e inadecuados como los actuales, i se buscan terrenos que cuesten cientos de miles de pesos.

Dados estos antecedentes, yo me atrevería a preguntar al señor Ministro de Justicia, ¿qué piensa Su Señoría sobre el particular, por qué, teniendo el Estado, o el Gobierno, anchuroso espacio en las Avenidas del Mapocho, donde puede edificarse una casa cómoda i aparente para los Tribunales de Justicia, con un costo relativamente insignificante, puesto que no tiene que comprar el terreno, se piensa construir ese edificio en el centro de la poblacion con un costo excesivo?

Creo, señor, que valdria la pena que el señor Ministro del ramo meditara este punto, ántes de tomar una resolucion definitiva sobre el particular.

¿Hai ahí un terreno desocupado? Ya se satisfizo la necesidad de comprar esos terrenos, está bien; talvez, con el tiempo pueda aprovecharse en un nuevo edificio para biblioteca, en ensanchar el que ya existe, o en cualquiera otra obra pública; pero no se construya ahí un edificio para los Tribunales de Justicia, porque ese no es un sitio adecuado para ello.

Ha de tenerse en cuenta que este edificio no es para una necesidad momentánea; ni es siquiera para nosotros, los abogados viejos, pues cuando esté terminado, nosotros habremos terminado tambien; este edificio es para la jeneracion siguiente, para la que venga a continuation, para otra i otra mas; se trata de un edificio que, dentro de los términos

prudenciales, debe durar siquiera un siglo.

I ¿cómo se pretende hacer un edificio para que sirva un siglo, aquí, en el centro de la ciudad, en un terreno tan estrecho, con solo cuarenta metros de fondo? Talvez no habria suficiente terreno, ni tomando el del edificio del Club de la Union.

En el presupuesto se consultó una partida para empezar el edificio de los Tribunales, pero como el presupuesto no se discute, puede decirse que el Congreso no ha resuelto este negocio.

El señor BALMACEDA.—Ese es el mal de no discutir los presupuestos; si los hubiéramos discutido, habria podido observar entónces Su Señoría lo que ha observado ahora.

El señor MAC IVER.—Pero nadie se queja mas que yo de que no se discutan los presupuestos! i diré al señor Senador de Tarapacá, mi honorable amigo, que el mal no está ahí, está en meter en los presupuestos cosas que debieran discutirse aparte, en proyectos separados. Cuando se trata de hacer un ferrocarril u otra obra importante, se trae un proyecto de lei especial; pero esta manera correcta de administrar se ha perdido. Succede, por ejemplo, que en la Comision de Presupuestos un Senador o Diputado hace indicacion para que se acuerde consultar una suma de dinero con el objeto de construir un ferrocarril u otra grande obra, i luego, en la masa de indicaciones o en la premura del tiempo de que se dispone, se desliza la indicacion, i despues pasa en las Cámaras sin ningun estudio; resultando de aquí que se da una autorizacion al Gobierno i el Gobierno hace lo peor posible.

Este es el daño, aquí está el mal.

Por lo que respecta al presente caso, no crea la Cámara que influye tanto en mí el ánimo del ahorro; lo que yo quiero es que no se malgaste el dinero; no me opongo a que se gaste cuerdamente, útilmente.

Si yo fuera Ministro i se tratara de hacer un edificio para los Tribunales de Justicia, habria ido, probablemente, mas

léjos, habria deseado algo bueno. Desde el tiempo de la colonia no se ha construido nada que valga la pena; en los noventa i cinco años de vida independiente i en veinticinco años de riqueza exuberante, lo único que se ha hecho es este mastodonte pobre i feo en que aquí nos reunimos; no hai ningun edificio de la época de la República comparable al palacio de la Moneda.

De modo que no estrañaria ni censuraria a quien hubiese adquirido, por ejemplo, un terreno espacioso frente a la estatua de San Martin para hacer ahí un edificio para los tribunales que correspondiera al progreso o, mas bien, a la riqueza que hemos alcanzado.

Pero adquirir una lonja de terreno en el centro comercial, quitándosela a las tiendas, para el edificio de los tribunales, que debe ser espacioso, no me parece aceptable; se malgasta el dinero.

Comprendo que los vecinos quieran tener los tribunales donde hoi están; pero el Gobierno ha de atender al bien jeneral, al interes público.

Por esto, yo pediria al Gobierno que recapacitara un poco, que no gastara centenares de miles de pesos en adquirir terrenos en el centro de la ciudad para Tribunales de Justicia, porque se haria un edificio inadecuado, insuficiente, de poca duracion.

Tratemos alguna vez de desprendernos de esta tendencia a la centralizacion. Chile es Santiago, i Santiago es la Plaza de Armas; de modo que todo se quiere tener en Santiago i, en seguida, en Santiago todo tiene que estar en la Plaza de Armas; nó, señor: repartamos los beneficios por todas partes, i ya que no podemos hacer cien Santiagos en el pais, hagamos una ciudad; no una aldea con solo una hermosa plaza en el centro, sino una ciudad a la moderna.

El señor HUNEEUS GANA (Ministro de Justicia).—Me anticipo a declarar al honorable Senador por Ñuble que no hai sobre la materia a que se ha referido Su Señoría ninguna resolucion del Gobierno, de modo que las observaciones de Su Señoría no han podido ser mas oportu-

nas i puedo asegurarle que serán tomadas mui en consideracion por el Gobierno.

Al llegar al Ministerio, me encontré con una presentacion de los señores directores del Club de la Union, en la que ofrecen al Gobierno el local del Club, no en venta, sino en permuta, por el sitio i edificio del actual palacio de los Tribunales de Justicia. Debo confesar que esta permuta no me pareció una cosa indigna de considerarse, i trasmití la presentacion a S. E. el Presidente de la República, tomando en cuenta los siguientes antecedentes.

Como sabe el Senado, el Gobierno ha adquirido una faja relativamente ancha de terreno comprendido entre el edificio de la Biblioteca Nacional i la calle de Morandé i con frente hácia la calle de la Compañía; se ha hablado en repetidas ocasiones de levantar ahí un nuevo palacio para los Tribunales de Justicia; por mi parte, concurro con el honorable Senador por Ñuble en la idea, mas bien de impresion que firme, de que ese espacio de terreno puede ser reducido para el objeto. La presentacion del Club de la Union franqueaba, entónces, al Gobierno una resolucion que podria ser favorable para la ubicacion de los Tribunales, pero esto no significa un propósito ni siquiera una disposicion en el sentido que ha alarmado al honorable Senador por Ñuble.

En todo caso, era necesario dar una contestacion al Club de la Union, que, urjido para hacer reparaciones en su propio local, pedia al Gobierno una respuesta inmediata; hasta un deber de cortesía obligaba al Gobierno a dar una respuesta pronta.

Se nombró entónces una comision de injenieros de los mas caracterizados i respetables, para que estimara el valor de una i otra propiedad e hiciera ver la diferencia de precio que pudiera resultar en contra del Fisco, si la permuta ofrecida por el Club hubiera de llevarse a efecto. Esta comision no ha evacuado hasta ahora su dictámen; pero, evacuado que sea, llegará el momento de que el Go-

bierno se preocupe del estudio de este punto i de darle solucion. Entre tanto, prometo al honorable Senador por Nu ble tomar en ese momento, en consi- deracion las observaciones que Su Se- ñoría ha tenido a bien formular a este respecto.

### Ferrocarril de Arica a la Paz

El señor EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Deseaba, por mi parte, pedir al Senado que tuviera a bien enviar a la Cámara de Diputados un mensaje del Gobierno que equivocadamente fué enviado a esta Cámara. Me refiero al mensaje de fecha 17 de julio del presente año en el cual se pide al Con- greso autorizacion para declarar de utili- dad pública los terrenos necesarios, i li- bres de derechos de aduana los materia- les para la construccion del ferrocarril de Arica a la Paz.

Como este proyecto importa la altera- cion de la lei de contribuciones, creo que debe tener su oríjen en la Cámara de Di- putados; i como el Gobierno desea apresu- rar el despacho de este proyecto, me per- mito rogar al Senado que tenga a bien enviarlo a la otra Cámara.

### Terrenos de Ultima Esperanza

El señor EDWARDS (Ministro de Colonizacion).—Tambien deseaba pedir al Senado tuviera a bien acordar enviar a Comision otro mensaje del Ejecutivo, relativo a un lote de terrenos de Ultima Esperanza, que se propone vender al pre- cio que resulte de la licitacion a los seño- res Heberharatt i Kark, como primeros ocupantes de esos terrenos.

Desearia que la Comision de Coloni- zacion estudiara este asunto i lo resolviera en la forma que creyera mas conveniente.

El señor MAC IVER.—Votaré la úl- tima indicacion del honorable Ministro de Relaciones Exteriores; pero la primera no la votaré por una razon constitucional. Si bien es verdad que la Constitucion es- tablece que las leyes sobre contribuciones deben tener su oríjen en la Cámara de

Diputados, esta no es una lei de contri- buciones. Aquí se trata de la exencion de derechos de aduana para ciertos materia- les. Seria estrechar mucho nuestras facul- tades si fuéramos a darle a nuestro ar- tículo constitucional la estension que pa- rece querer darle el honorable Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—He pedido esto al honorable Senador únicamente para evitar toda clase de dudas sobre el parti- cular, a fin de que este proyecto no pueda ser objetado por anti-constitucional.

El señor MAC IVER.—Que se man- de el proyecto a la otra Cámara no im- porta; pero sin la razon constitucional.

El señor BALMACEDA.—Cada cual reserva su opinion al respecto.

### Situacion de la Hacienda Pública

El señor MONTT.—La esposicion he- cha por el señor Ministro de Hacienda en la sesion del miércoles pasado es en todo concepto digna de que el Senado le preste su atencion i mui especialmente para la próxima discusion de los presu- puestos de gastos públicos.

Su Señoría anunció un déficit de cinco millones para el término del ejercicio financiero del presente año.

Voi a hacer ligeras observaciones sobre los datos suministrados por el señor Mi- nistro; porque me parece que el déficit puede resultar un poco mayor del que Su Señoría ha calculado, conforme a los datos que nos ha suministrado.

El año anterior de 1904, segun el men- saje presidencial i segun la esposicion del señor Ministro, las entradas ordinarias i extraordinarias fueron de ciento treinta i siete i medio millones.

En estas entradas se comprenden los cuatro millones que se tomaron por la lei de emision de papel moneda, el pro- ducto de la venta de los acorazados, que fué de diecisiete millones seiscientos mil pesos, i ademas un millon i medio de pesos proveniente del remate de salitreras. En decir que en el total de entradas

hai veintitres millones de pesos de entradas extraordinarias.

Los gastos se han estimado en ciento treinta i ocho millones; de donde resulta un déficit de medio millon de pesos.

Pero en esta estimacion de los gastos no se han tomado en cuenta los dieciseis millones que pasaron al fondo de conversion, con arreglo a la lei de diciembre de 1904. Si se hubiera computado esta suma entre los gastos, el déficit habria resultado mucho mayor. En realidad, yo no comprendo esta contabilidad en la cual se deja de computar como gasto una suma que ha sido destinada a un objeto determinado.

En cambio, se agregan a los gastos cantidades que no están autorizadas por lei alguna, como son las siguientes:

Cuentas especiales: dos millones doscientos mil pesos, que segun entiendo, son principalmente pagos por cuenta del guano. No hai lei ninguna en virtud de la cual haya podido hacerse este gasto.

Egresos con cargo al presupuesto: un millon quinientos mil pesos.

Estos egresos no aparecen tampoco autorizados por ninguna lei, sino que son gastos que se hacen fuera del presupuesto, fuera de la lei.

De esta manera el déficit se hace desaparecer casi por completo.

Todos estos son puntos que no están mui claros i seria de desear una explicacion sobre ellos, como del por qué puedan hacerse gastos como los que acabo de indicar, sin que estén autorizados por lei ni con cargo al presupuesto.

Así, pues, aun aumentando estos gastos, si no se computan entradas que no debieran tomarse en cuenta, el déficit resulta un poco mayor que el que ha indicado el señor Ministro.

Por otra parte, desde años atras el presupuesto viene aprobándose con un déficit considerable.

Si el señor Ministro desea, como lo ha expresado, que no se siga por este camino, yo estoi dispuesto a acompañar a Su Señoría en el deseo de que se enmiende el rumbo de la política financiera, que hoy no consulta al interes público, procuran-

do que las entradas no sean inferiores a los gastos.

Ahora, respecto de los gastos i las entradas de 1905, el señor Ministro arriba a un déficit de seis millones novecientos noventa i tres mil pesos.

Pero para que resulte esta cifra, ha necesitado descontar mas de nueve millones i medio de pesos, por razon de economías acordadas para el presente año en los distintos Ministerios. Su Señoría podria haber sido un poco mas esplicito, manifestando en qué clase de gastos se harán estas economías. No se tiene noticia de que se trabaje con actividad en obras de ferrocarriles, de puentes i otras que representen una inversion reproductiva o que fomenten el progreso del país, de manera que hai que temer que la disminucion haya recaido sobre esa clase de obras.

Yo soi el primero en reconocer que lo primero de todo es procurar el equilibrio de entradas i gastos; pero si hai otras inversiones de ménos interes, es de sentir que la reduccion de gastos sea hecha en perjuicio de aquellas benéficas obras, de tan calificado interes.

Tambien para llegar Su Señoría a solo ese déficit de siete millones, ha necesitado decir que se aplicarán a rentas jenerales cinco millones setecientos cincuenta mil pesos de la emision de papel moneda. Esto, como operacion de tesorería, no se puede observar, porque se hace en cumplimiento de la lei; pero es preciso que el Senado no olvide quedicha suma aumenta la deuda pública representada por el papel moneda, de manera que agregándola al déficit calculado por el señor Ministro, el desequilibrio sube a mas de doce millones i medio de pesos.

Ademas, el señor Ministro cuenta entre las entradas ordinarias un millon quinientos mil pesos, produccion calculada por redencion de censos. Supongo que, para racionar así, se proponga el señor Ministro presentar un proyecto de lei que destine a rentas jenerales las sumas que se perciban por redencion de censos: lo digo porque hai una lei, de 1898, que prescribe que esas rentas se destinen a

amortizacion de la deuda interna, de modo que si por una parte se disminuye una deuda, por la otra incrementa otra deuda.

Son entradas, pero se destinan a un fin especial, que, para variarlo, seria preciso dictar una lei fundada en una necesidad preferente del Estado que escuse hacer la reduccion de la deuda interna acordada con el producto de la redencion de censos.

Veo tambien aqui, entre las entradas calculadas para hacer frente a los gastos, una partida de novecientos mil pesos, por pago de terrenos vendidos en Magallanes, i otra de un millon quinientos mil pesos por remate de salitreras. Estas entradas están tambien destinadas por lei a aumentar el fondo de conversion; de modo que no seria posible distraerlas de ese objeto sino en virtud de una lei especial. La lei de 21 de diciembre del año último afecta espresa i determinadamente al fondo de garantía de la emision fiscal el producto de la venta de aquellos terrenos i de las salitreras.

Dice esa lei:

«Art. 5.º Constitúyese, con los valores que se enumeran en seguida, un fondo de garantía i de conversion para la totalidad de la emision fiscal:

.....  
e) El producto de la venta de terrenos salitrales i de terrenos magallánicos.»

Descontando de las entradas estas tres partidas, de censos, tierras i salitreras, que suman cuatro millones aproximadamente, veríamos elevarse el déficit de siete millones a once; i para esto, se necesita todavía reducir los gastos en nueve millones i medio.

Esto quiere decir que el presupuesto se ha hecho fuera de todo cálculo, fuera de toda prudencia, pues su monto se ha elevado sobre las rentas de que se dispone.

Esto manifiesta tambien que el Gobierno debe insistir en el Congreso, aunque produzca cansancio, aunque sea obra pesada i desagradable, para que no se aprueben presupuestos desequilibrados,

sobre todo en la proporcion que se acaba de ver.

Respecto de las remisiones de fondos a Europa, no he podido encontrar a mano la época en que deben pagarse los cupones. Algunos vencen en 1.º de enero, i los fondos deben estar allá un mes antes, es decir, a fines de noviembre, a lo que hai que agregar el tiempo que toma la remision desde Chile. El señor Ministro ha dicho que con doscientas cincuenta mil libras en lo que queda del año habria bastante. No dudo de la exactitud del dato, pero me ha llamado la atencion que una cantidad tan pequeña sea suficiente para completar esa necesidad.

Habia pedido tambien al señor Ministro de Hacienda algunos antecedentes para esplicar la depreciacion persistente que se viene observando en el valor del papel moneda. Su Señoría ha hecho algunas declaraciones al respecto. Entre las diversas causas que el honorable señor Ministro indicó como esplicacion de la baja del cambio, o depreciacion de nuestros valores, deseo insistir sobre una de ellas; me refiero al aumento de la emision de papel, aumento que es por sí solo una causa eficiente de desvalorizacion, que trae consigo la reduccion real en los sueldos, en los salarios i en los intereses de los que viven de su trabajo economizado.

A esto se podria objetar: ¿i como no se produjo la baja en el momento mismo de la emision? Esto se esplica porque a principios de este año se contrató un empréstito de un millon de libras esterlinas i naturalmente las letras de este empréstito vinieron a equilibrar, digamos así, el efecto natural e inmediato de la nueva emision de papel. Desaparecida la causa que produjo el equilibrio, que contuvo un tiempo la baja del papel, el factor del aumento de emision ha entrado a ejercer de lleno su accion deprimente sobre su propio valor.

Ya que el señor Ministro se ha servido traer otros datos, fuera del presupuesto, debo decir algo sobre el empréstito del alcantarillado. Supongo que ese empréstito ha sido contratado, i con la garantía fiscal, porque noto entre los gastos calcu-

lados para el presente año una partida de cincuenta mil pesos, para pago de intereses. Creo, pues, que el empréstito se hizo, i que su producto está en poder del Fisco.

El señor MAC IVER.—Nó, señor Senador; está prestado.

El señor MONTT.—Desearia saber cómo es eso. Si la lei autorizó el que se paguen las obras con los bonos, ¿cómo se esplica que se hayan emitido a principios del año, cuando los trabajos se han iniciado solamente hace una semana?

¿Cómo entónceshan podido emitirse los bonos ántes de iniciarse la obra? I si por una eventualidad no se ejecutara, lo cual no seria nuevo, pues ha pasado otras veces, nos encontraríamos con un empréstito que afectaba a la responsabilidad del Gobierno, destinado a obras que no se habian hecho.

¿Seria esto conforme con el espíritu de la lei? Creo que nó.

Como he oido las esplicaciones del Honorable Ministro, me limito a hacer estas lijeras observaciones, i concluyo llamando la atencion de la Cámara hácia el resultado de los presupuestos del año pasado i del de este año. Se han aprobado gastos superiores a las entradas; i, a pesar del empeño puesto en hacer disminuir el déficit suprimiendo gastos i agregando a las entradas jenerales valores que están destinados a objetos especiales de utilidad pública i que deben llevarse a efecto, siempre resulta un déficit considerable.

En estas condiciones, como el Gobierno no puede gastar mas de lo disponible, queda a su arbitrio invertir el dinero en aquello que es mas urjente i suprimir lo que a su juicio no reviste ese carácter.

La facultad entónces de fijar la inversion de los dineros públicos pasa de manos del Congreso a manos del Gobierno, puesto que, al hacer esa eleccion, en rigor es el Ejecutivo el que fija la inversion.

De manera que el Congreso con esta prodigalidad excesiva para aprobar los gastos públicos se desprende, en el fondo, de la facultad que la Constitucion le ha dado, porque la fuerza de las cosas obli-

ga al Gobierno a elejir gastos, i en esa eleccion el Congreso no tiene parte.

Apoyo sin vacilar la idea que enunció el señor Ministro de que seria mui oportuno restringir la iniciativa del Congreso en este punto. Esta restriccion está aconsejada por la esperiencia de las naciones que tienen mejor gobierno, i no veo por qué nosotros habriamos de ser reacios en entrar por un camino en que otros gobiernos han necesitado entrar para mantener el órden en sus gastos.

Si esto pudiera hacerse por una reforma constitucional o simplemente legal, o siquiera por una reforma del reglamento, habriamos hecho una cosa que contribuiria al arreglo de nuestras finanzas.

El año pasado propuso el Honorable Senador de Santiago, señor Reyes, un proyecto que consultaba esta idea, el que informado por la comision respectiva alcanzó, segun me parece, a discutirse.

El señor REYES.—Aquí fué aprobado, i pasó a la Cámara de Diputados donde ha quedado durmiendo, i como hai elecciones el año que viene no se aprobará.

El señor MONTT.—De desear seria que se obtuviera su despacho.

Gustoso termino repitiendo que la exposicion del Honorable Ministro Hacienda revela mucho estudio, mucha contraccion i mui buenos propósitos.

Yo, por mi parte, desearia tener el honor de acompañar a Su Señoría en la consecucion de estos buenos propósitos.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—Comprenderá el Honorable Senado que no me es posible por el momento dar una esplicacion satisfactoria a las observaciones que acaba de hacer el Honorable Senador que deja la palabra.

Puedo, sin embargo, anticipar algunas sobre casi todas ellas.

Observaba el Honorable Senador que el déficit del año pasado mas que de un millon doscientos veintiocho mil pesos deberia ser dediecisiete millones, porque habiéndose tomado en cuenta, para fijarlo en aquella suma, entradas estraordinarias,

éstas no se habian tomado en consideracion en las salidas.

En este punto no puedo contestar al Honorable Senador porque para hacer mi esposicion no estudié la cuenta de inversion del año pasado. Tomé por punto de partida el balance de la Direccion de Contabilidad que arrojaba un déficit de un millon doscientos veintiocho mil pesos.

Me fijé que este déficit se formaba comparando la existencia en caja con la que debia haber segun la propia cuenta, i resultó que faltaba esa cantidad, que fué la que tomé de punto de partida para calcular las salidas del año pasado.

En cuanto a las observaciones que hacia el honorable Senador respecto a las entradas del salitre i remates de terrenos en Magallanes, que se hacian figurar en la partida de entradas sin recordar que hai una lei que las destina a formar fondos de conversion, debo hacer presente a Su Señoría que estas entradas son provenientes de remates anteriores a la lei, i que, por lo tanto, no están afectas a formar el fondo de conversion.

En lo que se refiere al detalle económico que deseaba conocer el honorable Senador, puedo decirle que desgraciadamente ocurre lo que Su Señoría insinuaba. Yo mismo hice presente al Honorable Senado que dentro de nuestro mecanismo la situacion de las cosas es tal, que cuando hai necesidad de hacer economías éstas salen de los gastos mas necesarios. De tal modo que en el presente caso es exacto lo que dice el honorable Senador: de los siete millones de economía hai cinco que se han sacado de los fondos destinados a ferrocarriles u otras obras públicas.

Respecto a la observacion de Su Señoría referente a que el saldo de un millon doscientos veintiocho mil pesos se habia formado a pesar de haber tenido entradas estraordinarias de mas de cinco millones de pesos a título de la emision de papel moneda, es exacta. Tiene, sin embargo, esta atenuacion: de las entradas jenerales ha habido necesidad de retirar seis millones de pesos para formar el fondo de conversion, de modo que esto no es en realidad un verdadero gasto, i se

compensa esta entrada con la salida de la emision de cinco millones setecientos cincuenta mil pesos.

Respecto a la redencion de los censos, es efectivo lo que ha dicho el honorable Senador; que hai una lei vijente que ordena que las redenciones se destinen al pago de la deuda esterna. A este propósito entiendo que lo que ha habido es lo siguiente: en los presupuestos de los años anteriores hasta 1903, se consultaban como gastos estos pagos de la deuda interna: se calculaba la entrada que iban a producir los censos, i en seguida se consultaba una partida destinada a amortizar la deuda interna en tanto cuanto se habia calculado la entrada de la redencion de censos para el año.

Esto ocurrió hasta 1903. Desde entonces hasta hoi se ha suprimido del presupuesto esta partida, i por esto casi se ha suprimido en la práctica la lei del 98.

Respecto a ciertas cuentas que figuran en la cuenta de inversion, como hechas sin lei especial ni con cargo a ítem alguno del presupuesto, no me encuentro por el momento en situacion de contestar al honorable Senador. Pediré los informes del caso i espero poder dar una respuesta satisfactoria a Su Señoría.

Para terminar, voi a hacer una lijera observacion. Al lado de las contestaciones relativamente desfavorables que me he visto en la necesidad de dar, puedo anticipar al Honorable Senado que los cálculos de entradas que he espuesto, estoi cierto que no pecan de exajerados.

Por datos oficiales enviados por el señor Superintendente de Aduanas, hai un exceso de cuatro millones quinientos mil pesos, en los primeros siete meses del corriente año, sobre igual tiempo del año pasado.

Calculé tambien en un millon de pesos lo que se obtendria por el pago de los deudores rematantes de tierras fiscales en el sur. Segun informaciones del señor Inspector Jeneral de Colonizacion, esa suma pasará de dos millones.

He querido anticipar estos datos como un consuelo a los poco halagüenos que he dado anteriormente.

El señor MAC IVER.—Desearia hacer tambien, por mi parte, algunas observaciones sobre este asunto, que se ha llamado de la hacienda pública, en contestacion a la esposicion hecha por el honorable Ministro de Hacienda; pero como la hora está mui avanzada, apénas si alcanzaria a felicitar a Su Señoria por la clara esposicion que hemos oido i por los deseos que ha manifestado en materia de correccion de nuestras malas prácticas administrativas.

Como, ademas, me siento un poco fatigado, me reservo para hacer en la sesion de mañana algunas lijeras observaciones sobre este punto.

### **Devolucion de derechos de aduana**

El señor BANNEN.—Hace algunos dias llegó despachado por la Honorable Cámara de Diputados un proyecto sencillísimo sobre exencion de derechos de Aduana o, mejor dicho, devolucion de los pagados por la internacion del monumento que va a erijirse en memoria del señor don Manuel Antonio Matta.

La Aduana cobró por esta introduccion derechos como a artículos de lujo, siendo de advertir que la estatua fué hecha en Chile por el artista nacional señor Arias, i que solo se trataba de internar la fundicion. Por estas causas la Cámara de Diputados dió su aprobacion al proyecto sin dificultad alguna i porque el monumento ha sido costeadado por erogacion popular sin que el Fisco haya tenido que gastar ni un solo centavo.

Pediria, en consecuencia, que se agregara a la tabla para ser tratado en la primera hora de la sesion de mañana.

### **Edificio de los Tribunales**

El señor PUGA BORNE (vice Presidente).—Las observaciones hechas por el honorable Senador de Nuble con relacion al nuevo palacio para los Tribunales de Justicia se referian a dos puntos: a la desacertada eleccion del sitio i a la inconveniencia de adquirir nuevos terrenos en esos lugares.

El señor Ministro de Justicia solo ha respondido a esta última parte. Su Señoria espresó que estudiaria el punto; pero yo quisiera saber cuál es la opinion del señor Ministro respecto a la ubicacion del nuevo edificio.

Sobre esto, quiero manifestar cuál fué el orijen del ítem que consulta el presupuesto i cuál fué la opinion de la Comision Mista i del Congreso.

La indicacion partió del señor Ministro de Justicia. El informe de la Comision Mista de presupuestos dice:

«Espresa, en seguida, que el Gobierno tiene el propósito de iniciar la construccion de un edificio destinado a los Tribunales de Justicia; que se ha creido que el punto mas conveniente para construirlo es frente al Congreso Nacional, en los terrenos que quedan al poniente de la Biblioteca Nacional; que se ha hablado ya con los dueños i están dispuestos a vender, por el mismo precio en que ellos han adquirido, ménos respecto de uno de los sitios que tendrá que salir a remate público, por pertenecer a una sucesion.

Cree que en el año venidero podria invertirse en esta obra la suma de quinientos mil pesos, comprendiendo la adquisicion del terreno i la iniciacion de los trabajos.

Votado el ítem para construccion de los edificios de los Tribunales de Justicia, resulta aprobado por trece votos contra cuatro».

Estoi cierto que si en la Comision se hubiera dicho que para la construccion del nuevo edificio iba a ser necesario invadir el local ocupado por la Biblioteca Nacional, el ítem no habria sido aprobado.

Recuerdo que se preguntó si el terreno era suficiente i el señor Ministro respondió que tenia un treinta i cinco por ciento mas de estension que el que actualmente ocupan los Tribunales de Justicia, i que bastaria por lo tanto.

Ahora la idea de hacer la permuta con el edificio del Club de la Union está probando que ese terreno es insuficiente, lo que hace temer la destruccion de la Biblioteca, medida que no puede ser mas desacertada i lamentable.



Demoler un edificio construido especialmente, en el que se ha gastado un millon de pesos o mas, i trasladar una biblioteca valiosa, es algo que no tendria esplicacion.

Ya que no se ha iniciado aun el trabajo, me permito manifestar el deseo de que no se dé paso alguno sino cuando los planos i presupuestos bien estudiados, hayan sido admitidos como completamente satisfactorios.

Si este asunto se lleva con los antecedentes que hai a la comision de presupuestos, estoi cierto que no se concederá un centavo mas i lo que se haya hecho quedará perdido e inconcluso.

Así ha sucedido con el intento de construccion de una penitenciaría monstruo, para la que se autorizó un gasto de setenta mil pesos en solo la compra del terreno.

Así ha sucedido tambien con el proyectado edificio para la Imprenta Nacional, con la nueva casa de correos de Valparaiso i con otros proyectos de construcciones.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia).—Descaria, señor Presidente, esplicarme con mayor claridad, si me fuera posible, para hacerme comprender con toda exactitud.

No creo haber dicho que el Gobierno tenga el propósito de suspender todas las jestion es acerca de la permuta.

He querido decir que ésta era una disposicion que se encontraba en estudio simplemente, i que al tiempo de resolver acerca de ella, acopiados todos los datos necesarios para formar juicio sobre las ventajas de hacer la permuta, el Gobierno tomará mui en cuenta las observaciones que ha hecho el señor Senador por el Ñuble.

En cuanto a la observacion del honorable señor vice-Presidente, sólo me cabe contestar que los proyectos de construccion del nuevo edificio de los Tribunales de Justicia i adquisicion de terrenos con ese objeto, son proyectos de mero estudio, sobre los cuales no ha tomado el Gobierno resolucion alguna definitiva.

El señor vice-Presidente sabe proba-

blemente que hai un plano para el nuevo palacio de los Tribunales i que segun este plano deberá el edificio constar de tres pisos.

Esta circunstancia i otras mas que no son del caso, han infundido en el Gobierno el temor de que no fuera ésta la construccion mas adecuada al buen servicio tanto de los Tribunales como del público que acude a ellos.

La iniciativa del Club de la Union pareció por eso digna de ser tomada en cuenta, pero solo como una iniciativa que no podria ser aceptada sino en condiciones mui satisfactorias para el Gobierno, tal seria, por ejemplo, una simple permuta, que, como comprende el señor Senador por el Ñuble, es ménos gravosa que una compra.

Todavía queda por establecer si ésta seria una simple permuta o si comportaria el pago de un sobre-precio al Club; i si ese sobre-precio hubiera de exceder a lo que puede importar un terreno complementario para el palacio de los Tribunales, esa permuta seria desechada.

Estos antecedentes manifiestan que no hai hasta este momento ninguna resolucion del Gobierno acerca de la ubicacion ni tampoco sobre la edificacion del Palacio de los Tribunales.

Si otra duda asaltara al señor vice-Presidente, tendria el mayor gusto en satisfacerla.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—A mí me satisface la declaracion del señor Ministro que no hai una resolucion todavia sobre la ubicacion del nuevo edificio de los Tribunales, i me parece que, con el ofrecimiento hecho por Su Señoría de estudiar la materia, podemos considerar que está garantido todo lo que exige la prudencia i hasta el buen sentido.

Supongo que si se ha de resolver el problema en la forma que indica el plano, con el aumento en el número de pisos en tal caso no habria para qué pensar en adquirir mas terrenos. Pero eso no seria lo mas conveniente i espero que el señor Ministro estudie con detenimiento esta cuestion, cuya resolucion, por otra parte,

tendrá que ser mayoría de una ley especial.

#### Votaciones

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar la indicacion del señor Ministro de la Guerra para que se dé preferencia en la primera hora de la sesion de mañana, despues de los incidentes, a los proyectos sobre aumento de sueldo de los sub-oficiales, i sobre retiro forzoso de jefes i oficiales del Ejército.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se dará por aprobada, si no se pide votacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Otra del señor Ministro del Interior para que tambien en la sesion de mañana se trate del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que acuerda la suma de cuatrocientos mil pesos para combatir las enfermedades infecciosas.

*Votada esta indicacion, fué aprobada por la unanimidad de veintiun votantes.*

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Otra indicacion del mismo señor Ministro para que se exima del trámite de comision i se trate en la sesion de mañana, el proyecto que acuerda una suma para pagar cuentas pendientes contraidas a consecuencia de las medidas tomadas para combatir la peste bubónica i para limpieza de la ciudad de Valparaiso i de la poblacion de Viña del Mar.

*Votada esta indicacion, fué aprobada por diecisiete votos contra cuatro, habiéndose abstenido de votar el señor Silva Ureta.*

El señor REYES.—¿No seria esto sin perjuicio que si del debate apareciera la conveniencia de pasarlo a Comision, se hiciera así?

El señor MAC IVER.—En el debate se verá.

El señor SECRETARIO.—El señor

Ministro de Relaciones Exteriores pide que se acuerde enviar a la Cámara de Diputados el proyecto sobre liberaciones aduaneras para los materiales destinados a la construccion del ferrocarril de Arica a la Paz.

*Votada esta indicacion, fué aprobada por veinte votos contra uno.*

*En la votacion:*

El señor BALLESTEROS.—Sí, con la salvedad hecha por el honorable Senador de Nuble.

El señor BANNEN.—Sí, i creo que todos lo que no espresan lo contrario, dan su voto a favor de la indicacion del señor Ministro sin tocar la cuestion constitucional.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del mismo señor Ministro para que se acuerde enviar a Comision un proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República, que lo autoriza para enajenar en venta privada un lote de terrenos de Ultima Esperanza que se propone vender al precio que resulte de la licitacion pública, a los señores Herberhardt i Kark.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobada esta indicacion.

Queda aprobada.

El señor SECRETARIO. Indicacion del señor Bannen para que se agregue a la tabla para la primera hora de la sesion de mañana un proyecto de lei, remitido por la Cámara de Diputados, que declara libre de derechos de internacion la estatua de don Manuel Antonio Matta.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada esta indicacion.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Sesion secreta

*A segunda hora la Sala se constituyó en sesion secreta para ocuparse de asuntos particulares de gracia.*

I. Se pasó a considerar el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que concede, por gracia, al ex-administrador de aduana de Ancud, don José Ignacio Cavada, el derecho de jubilarse en conformidad a la lei número 1,146, de 28 de diciembre de 1898. El Senado, por doce votos contra cinco, dió su aprobacion al proyecto de lei de la Cámara de Diputados, cuyo tenor es el siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, al ex-administrador de la aduana de Ancud, don José Ignacio Cavada, el derecho de jubilarse en conformidad a la lei número 1,146, de 28 de diciembre de 1898».

II. Finalmente, se consideró, asimismo, el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que concede, por gracia, a doña María Isabel

Zapata i Sotomayor, hija viuda del capitán don Pablo Zapata, la pensión de montepío que gozaba su señora madre, doña Clara Sotomayor, la que podrá percibir con arreglo a la lei de montepío militar. El Senado, por once votos contra seis, aprobó, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña María Isabel Zapata i Sotomayor, hija viuda del capitán don Pablo Zapata, la pensión de montepío que gozaba su señora madre, doña Clara Sotomayor, la que podrá percibir con arreglo a la lei de montepío militar».

*Se levantó la sesion.*

ANTONIO ORREGO BARROS,  
Redactor.